

Objeto:

Diagnóstico y supervisión de la implementación de la Ley de Acceso a la Información (Ley Nº 104, texto consolidado por Ley Nº 6.017) en la Comuna 13.

Período auditado:

1º de enero al 31 de julio de 2019.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ley Nº 70, Ley Nº 1.777, Ley Nº 104.

Equipo auditor:

Valero, Juan Carlos
Ferrari, María de las
Merc edes
Buonocore, Damián

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº 28/19

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana

F/N Comunas

Alcance:

Verificar el grado de cumplimiento de la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública en la Comuna 13.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

El grado de implementación de la Ley de Acceso a la Información en la Comuna se encuentra en un nivel **Inicial** (Anexo IV)¹.

Del relevamiento realizado se diagnosticaron las siguientes Fortalezas, Debilidades y Oportunidades de Mejora:

Fortalezas:

- Fueron designados los **enlaces** y comunicados a la Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información DGSOCAL.
- La Comuna dio **respuesta a la totalidad de las solicitudes** de información relevadas, dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 104.

Debilidades:

- No exhibe en lugar visible el **cartel** establecido en el artículo 15 inciso b) de la Ley Nº 104 consignando el nombre, apellido y cargo de todo el personal que desempeña funciones en la Comuna.
- De la muestra de los **expedientes** analizados, surge que seis (6) solicitudes

¹ Modelo elaborado en concordancia con el enfoque utilizado por Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires para el Análisis de Cuestionarios de Relevamiento de Contexto, Riesgo, Madurez y Acceso a la Información, basado en el Marco COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

de información fueron contestadas de manera parcial, conforme lo señalado en el informe confeccionado por la DGSOCAL.

Oportunidades de Mejora:

Con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en cuanto al cumplimiento de la implementación de la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 104), se recomienda:

- Exhibir en un lugar bien visible un **cartel** donde se identifique la nómina de personal referido en el artículo 15 inciso b) de la Ley N° 104 consignando el nombre, apellido y cargo de todo el personal que desempeña funciones en la Comuna.
- Elaborar y aprobar un **procedimiento** que establezca la metodología para el circuito de recepción, registro, tramitación, respuesta y comunicación de las solicitudes de información pública requeridas a la Comuna, en el marco de la Ley N° 104.
- Avanzar en la implementación del **Plan de Transparencia Activa** dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 104, dado que el plazo legal establecido al efecto vence en enero de 2020.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 28/19.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.